

**OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADA DE
ALCANCE REGIONAL**

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y DEL
OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

Adjudicación Simplificada N°016-2024-OGESS-E/CS - Primera Convocatoria

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN LAS
INSTALACIONES DEL BANCO DE SANGRE REGIONAL - OGESS ESPECIALIZADA.**

En las instalaciones de Oficina de Gestión de Servicios de Salud Especializada de Alcance Regional - OGESS ESPECIALIZADA, sito en el JR. ANGEL DELGADO MOREY N.° 503 – TARAPOTO – San Martín, siendo las 10:20 horas del día jueves 08 de agosto de 2024, se reunieron los miembros del comité de selección, conformado por el presidente titular, Sr. **DENNIS JOSUE DAVILA CASTRO**, identificado con DNI N° 70166203, el primer miembro titular, Sr. **JULIO CESAR MEGO SARMIENTO**, identificado con DNI N° 41927223, y el segundo miembro, Sr. **JOSÉ PEÑA VALLES**, identificado con DNI N° 71573506, designados mediante **FORMATO N.° 04-33-2024-OGESS**; con la finalidad de continuar con las actuaciones en el marco normado por la Ley de Contrataciones del Estado 30225 y sus modificatorias y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N°344-2018-EF, es decir llevar a cabo las distintas etapas pendientes del Procedimiento de Selección **Adjudicación Simplificada N°016-2024-OGESS-E/CS - Primera Convocatoria, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN LAS INSTALACIONES DEL BANCO DE SANGRE REGIONAL – OGESS ESPECIALIZADA.**

PRESIDENCIA: La sesión se realiza bajo la presidencia del Ing. **DENNIS JOSUE DAVILA CASTRO**

QUÓRUM Y CONVOCATORIA: Acto seguido se comprobó el quórum exigido en el numeral 46.2 del Artículo 46 del Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante el Reglamento, contando con la presencia del integro de los miembros:

Presidente	DENNIS JOSUE DAVILA CASTRO	Titular	X	Dependencia:	Unidad de Mantenimiento Operativo
		Suplente			
Primer Miembro	JULIO CESAR MEGO SARMIENTO	Titular		Dependencia:	Unidad de Mantenimiento Operativo
		Suplente	X		
Segundo Miembro	JOSÉ PEÑA VALLES	Titular	X	Dependencia:	Oficina de Logística
		Suplente			

El presidente del comité de selección, inicia la sesión, señalando que el presente procedimiento de selección, se realizó a través de la plataforma del SEACE, asimismo al revisar la etapa de registro de participantes, se determina que los resultados son los siguientes:

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADA DE ALCANCE REGIONAL

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10009349931	PADILLA PINEDO GUSTAVO	23/07/2024	Válido		23/07/2024	10009349931	
2	Proveedor con RUC	10011498287	DEL AGUILA FABIANANDO MAX JORGE	19/07/2024	Válido		19/07/2024	10011498287	
3	Proveedor con RUC	10406237716	BENITES AYOSA IVAN EDUARDO	25/07/2024	Válido		25/07/2024	10406237716	
4	Proveedor con RUC	20477155803	NEGOCIOS & SERVICIOS GENERALES LEON S.A.C.	11/07/2024	Válido		21/07/2024	20477155803	
5	Proveedor con RUC	20563330881	CORPORACION FRAMI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION FRAMI S.A.C.	19/07/2024	Válido		19/07/2024	20563330881	
6	Proveedor con RUC	20601080436	CONTRATISTAS Y CONSULTORES RIMBALDO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20/07/2024	Válido		20/07/2024	20601080436	
7	Proveedor con RUC	20601595449	BUSINESS CORPORATON NORTH S.A.C	23/07/2024	Válido		23/07/2024	20601595449	
8	Proveedor con RUC	20601829607	TBC CORPORACION S.A.C.	24/07/2024	Válido		24/07/2024	20601829607	
9	Proveedor con RUC	20601830789	CIXCOMPERU SOLUCIONES TECNOLOGICAS E.I.R.L.L.	21/07/2024	Válido		21/07/2024	20601830789	
10	Proveedor con RUC	20602106030	CONSTRUCTORA FRAMICH PERU S.A.C.	22/07/2024	Válido		22/07/2024	20602106030	

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
11	Proveedor con RUC	20602714633	ALPHA GROUP CONTRATISTAS E.I.R.L.	30/07/2024	Válido		30/07/2024	20602714633	
12	Proveedor con RUC	20603330682	TECNOLOGÍAS MÉDICAS Y LOGÍSTICA HOSPITALARIA S.A.C. (TMLH S.A.C.)	29/07/2024	Válido		29/07/2024	20603330682	
13	Proveedor con RUC	20603896883	VALLE CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA S.A.C.	01/08/2024	Válido		01/08/2024	20603896883	
14	Proveedor con RUC	20604207347	ILPATO HN E.I.R.L.	22/07/2024	Válido		22/07/2024	20604207347	
15	Proveedor con RUC	20604988226	SANW SOLUTIONS & BUSINESS S.A.C.	24/07/2024	Válido		24/07/2024	20604988226	
16	Proveedor con RUC	20605733907	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	01/08/2024	Válido		01/08/2024	20605733907	
17	Proveedor con RUC	20609759217	MADEF GROUP S.A.C.	30/07/2024	Válido		30/07/2024	20609759217	
18	Proveedor con RUC	20611183313	SINNER INGENIERIA S.A.C.S.	21/07/2024	Válido		21/07/2024	20611183313	
19	Proveedor con RUC	20611172461	ALLERDE CONTRATISTAS E.I.R.L.L.	01/08/2024	Válido		01/08/2024	20611172461	
20	Proveedor con RUC	20611499591	TVI QONTRATISTAS E.I.R.L.L.	30/07/2024	Válido		30/07/2024	20611499591	

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 90° del Reglamento.

Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas.

I. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Los participantes debieron presentar sus ofertas de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases.

Los participantes debieron de verificar antes de su envío, **bajo su responsabilidad**, que el archivo pueda ser descargado y **su contenido sea legible**.

Luego de haberse verificado el registro, en concordancia con las etapas del procedimiento de selección, el Comité de Selección deja constancia que se ha presentado de manera electrónica las siguientes ofertas:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20602714633	ALPHA GROUP CONTRATISTAS E.I.R.L.	02/08/2024	22:34:55	20602714633	02/08/2024	22:42:09	Enviado	Valido		

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s) de 1 a 1. Página 1/1.

**OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADA DE
ALCANCE REGIONAL**

II. APERTURA-ADMISIÓN DE OFERTAS

En la apertura electrónica de la oferta técnica, el Órgano Encargado de las Contrataciones, verificará la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el artículo 90° del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

Acto seguido, el comité de selección procede a verificar la documentación de presentación obligatoria establecida en el Numeral 2.2.1.1., del Capítulo II, de la Sección Específica de las Bases Integradas, obteniendo los siguientes resultados:

2.2.1.1 Documentación de Presentación Obligatoria	ALPHA GROUP CONTRATISTAS E.I.R.L. con RUC N°20602714633
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Cumple (Folio 4)
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Cumple (Folio 7-16)
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Cumple (Folio 18)
Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	Cumple (Folio 19)
Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	Cumple (Folio 20)
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5).	No corresponde
El precio de la oferta en Soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N.° 6.	Cumple (Folio 21)
RESULTADO	Admitida

**OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADA DE
ALCANCE REGIONAL**

III. EVALUACION DE OFERTA

El Comité de Selección, procede a la evaluación de la **UNICA** oferta, conforme al numeral 74.1 del artículo 74° del Reglamento de Contrataciones del Estado, y determina el siguiente resultado:

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	ALPHA GROUP CONTRATISTAS E.I.R.L. con RUC N°20602714633
A. PRECIO		S/ 47,000.00
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>i= Oferta P_i= Puntaje de la oferta a evaluar O_i=Precio i O_m= Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio</p> <p style="text-align: right;">100 puntos</p>	100 PUNTOS

Resultados de la evaluación:

Como resultados de la evaluación de las ofertas se detallan los resultados en el siguiente cuadro:

N°	POSTOR	OFERTA ECONÓMICA	FACTOR DE EVALUACIÓN (PRECIO)	BONIFICACIÓN 5% (CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA)	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
1	ALPHA GROUP CONTRATISTAS E.I.R.L. con RUC N°20602714633	S/. 47,000.00 (No incluye IGV)	100 puntos	5.00 puntos	105.00 puntos	1°

**OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADA DE
ALCANCE REGIONAL**

IV. REQUISITOS DE CALIFICACION

Seguidamente el Comité de Selección, procede con la calificación de la **UNICA** oferta, conforme al numeral 75.1 del artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, según el orden de prelación, y determina el siguiente resultado:

POSTOR	ALPHA GROUP CONTRATISTAS E.I.R.L. con RUC N°20602714633
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	
B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL.	
B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	
<u>Requisitos:</u>	
DESCRIPCION	CANTIDAD
Amoladora de 9"de 2400 W	06
Demolidor de 1600 W	06
Taladro Percutor 600 W.	06
andamios. (de dos cuerpos)	06
<u>Acreditación:</u> Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.	
Cumple (Folio 25-26)	
B.3 CALIFICACIÓN DEL PERSONAL CLAVE	
B.3.1 FORMACIÓN ACADEMICA	
<u>Requisitos:</u>	
CARGO	PROFESIÓN
01 residente de Servicio	Ingeniero Civil y/o Arquitecto
<u>Acreditación:</u> El TITULO PROFESIONAL será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/ , según corresponda.	
Cumple (Folio 28-34)	
B.3.2 CAPACITACIÓN	
<u>Requisitos:</u>	
CARGO	CAPACITACIÓN
01 residente de Servicio	<ul style="list-style-type: none"> - Diploma y/o curso de especialización en construcción civil, 100 horas lectivas. - Diploma y/o curso de especialización en residencia y supervisión de obras, 100 horas lectivas. - Diplomado y/o curso de especialización en seguridad y salud en el trabajo, 100 horas lectivas.
<u>Acreditación:</u> Se acreditará con copia simple de CERTIFICADO, CONSTANCIA O DIPLOMAS que de manera fehaciente demuestre la capacitación del personal propuesto.	
Cumple (Folio 37-39)	

**OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADA DE
ALCANCE REGIONAL**

<p>B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</p> <p><u>Requisitos:</u></p> <table border="1" data-bbox="264 342 1077 707"> <thead> <tr> <th data-bbox="264 342 671 371">CARGO</th> <th data-bbox="671 342 1077 371">CAPACITACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="264 371 671 707">01 residente de servicio</td> <td data-bbox="671 371 1077 707">Experiencia mínima de Doce (12) meses, haber sido personal clave como residente de servicio y/o responsable en servicios de mantenimiento, acondicionamiento, reparaciones de establecimientos de salud en hospitales Nivel, II-1, II-2 II-3 y/o centros o puestos de salud nivel, I-1, I-3 o I-2 o 2-1 o 1-4 en entidades públicas y/o privadas que se computa desde la colegiatura</td> </tr> </tbody> </table> <p>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto</p>	CARGO	CAPACITACIÓN	01 residente de servicio	Experiencia mínima de Doce (12) meses, haber sido personal clave como residente de servicio y/o responsable en servicios de mantenimiento, acondicionamiento, reparaciones de establecimientos de salud en hospitales Nivel, II-1, II-2 II-3 y/o centros o puestos de salud nivel, I-1, I-3 o I-2 o 2-1 o 1-4 en entidades públicas y/o privadas que se computa desde la colegiatura	<p align="center">Cumple (Folio 42-53)</p>
CARGO	CAPACITACIÓN				
01 residente de servicio	Experiencia mínima de Doce (12) meses, haber sido personal clave como residente de servicio y/o responsable en servicios de mantenimiento, acondicionamiento, reparaciones de establecimientos de salud en hospitales Nivel, II-1, II-2 II-3 y/o centros o puestos de salud nivel, I-1, I-3 o I-2 o 2-1 o 1-4 en entidades públicas y/o privadas que se computa desde la colegiatura				
<p>C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.</p> <p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 156,000.00 (Ciento Cincuenta y Seis Mil con 00/100 Soles, por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N.º 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 13,000.00 (Trece Mil Setecientos 00/100 Soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran servicios similares a los siguientes a nivel de servicio: DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN HOSPITALES CATEGORIA II-1 Y/O MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN HOSPITALES DE CATEGORIA II-2.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹², correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan</p>	<p align="center">Cumple (Folio 55-57)</p>				

**OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADA DE
ALCANCE REGIONAL**

<p>contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad</p> <p>En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente. Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N.º 9. Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda. Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad</p>	
ESTADO DE LA OFERTA	CALIFICA

Resultados de la calificación:

Como resultados de la calificación de las ofertas se detallan los resultados en el siguiente cuadro según orden de prelación:

N.º	POSTOR	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION	ESTADO DE LA OFERTA
1	ALPHA GROUP CONTRATISTAS E.I.R.L. con RUC N°20602714633.	105.00	1º	CALIFICADA

**OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADA DE
ALCANCE REGIONAL**

I. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

Con la finalidad de llevar a cabo el acto de OTORGAMIENTO DE A BUENA PRO de conformidad con el Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

Habiéndose llevado a cabo el acto de admisión, evaluación y calificación de ofertas corresponde a este colegiado en uso de sus facultades proceder al **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO** del procedimiento de selección denominado: **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 016-2024-OGESS-E/CS - Primera Convocatoria**, Capítulo de **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN LAS INSTALACIONES DEL BANCO DE SANGRE REGIONAL – OGESS ESPECIALIZADA.**, en virtud de los resultados a **ALPHA GROUP CONTRATISTAS E.I.R.L.**, con RUC N° **20602714633**, por un monto ascendente a **S/ 47,000.00** (Cuarenta y Siete Mil y 00/100 soles), **no Incluye IGV.**

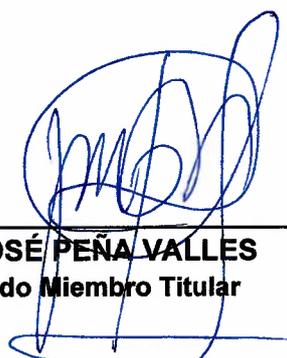
No Habiendo otro asunto que tratar, el Comité de Selección dio por terminado el acto, pasando a dar lectura a la presente acta y firmándola en señal de conformidad sienta las 11:00 horas del mismo día.



DENNIS JOSUE DAVILA CASTRO
Presidente Titular



JULIO CÉSAR MEGO SARMIENTO
1er Miembro Titular



JOSÉ PEÑA VALLES
2do Miembro Titular